



AJUNTAMENT DE PATERNA

Àrea ÀREA DE SOSTENIBILIDAD Y VERTEBRACIÓN TERRITORIAL
Sección PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

Código de Documento
21218I001A

Código de Expediente
212/2023/122
Clasificación

Fecha y Hora
15-01-2024 13:01

Número de
páginas 2

Código de Verificación Electrónica (Csv)



00651R0Z0H4C6T0S0URZ

EDICTO

Por Decreto de la Alcaldía n.º 10, de 4/1/2024, se ha resuelto someter a información pública el Estudio de Detalle presentado por INMOBILIARIA GUADALMEDINA, S.A. (con csv 6N172G3L2E3A2N290NQF), relativo a la parcela UR-2.1 del Plan Parcial de Loma Llarga, conforme al art. 61 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (TRLOTUP), de la Comunitat Valenciana, por el plazo de veinte días hábiles. Dicho Estudio de Detalle tiene por objeto ordenar los volúmenes de la edificación dentro de la citada parcela UR-2.1 que se pretende segregar, agrupando las edificabilidades por usos, para, posteriormente, proceder a la segregación de las parcelas por usos.

Todo ello de conformidad con las formalidades previstas en el artículo 61 y concordantes del citado TRLOTUP.

Durante el plazo de veinte días podrá ser examinada la documentación por cualquier interesado en las dependencias municipales, en horario de oficina de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes (previa petición de cita, llamando al teléfono 961379688). Asimismo, también estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento: www.paterna.es, con el código seguro de verificación: 6N172G3L2E3A2N290NQF.

Por otra parte, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 54.1) del TRLOTUP antecitado, se pone en conocimiento el Plan de participación pública del Estudio de Integración Paisajística de la citada modificación de planeamiento, y se pone a disposición del público a los efectos de que las personas interesadas puedan participar en su desarrollo y formular las observaciones que estimen pertinentes, durante el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, en horario de oficina de 09.00 a 14.00 horas de lunes a viernes (previa petición de cita, llamando al teléfono 961379688). Asimismo, también estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento: www.paterna.es, el Estudio de Integración Paisajística con el código seguro de verificación 5M6P0W1N5P1U6N3A0A3Z, y el Plan de Participación Pública estará en el siguiente enlace: "https://inmobiliariaguadalmedina-my.sharepoint.com/:f/g/personal/aperez_n_grupoigsa_es/Eoxx-NPtvXNIilArq6eYX50BWWPrHUQIkVhaCSLb8pxWdQ".

De acuerdo con lo previsto en el artículo 68 del reiterado TRLOTUP, se hace constar que, con la publicación de la exposición pública de esta modificación, quedan suspendidas las licencias de obras que puedan entrar en contradicción con ella. Esta suspensión tendrá una duración máxima de dos años.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.